



PLENO EXTRAORDINARIO. SEPTIEMBRE DIECINUEVE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE

GOBIERNO DE JALISCO

Siendo las **15:30 quince horas con treinta minutos**, encontrándose debidamente integrado el honorable Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, por los **C.C. MAGISTRADO PRESIDENTE; JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA, MAGISTRADA; VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, y MAGISTRADO; JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA** y el Secretario General LIC. JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ, bajo el siguiente orden del día. -----

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

ÚNICO.- Determinar las medidas pertinentes para dar por concluida la jornada laboral de este día que se tuvo por interrumpida después de suscitarse el Sismo 2017-09-19 Puebla-Morelos, Magnitud: 7.1, ocurrido a las 13:14:40 horas (tiempo del centro de México). -----

Una vez leído el único punto del orden del día, este es aprobado por unanimidad.-----

En el desarrollo del único punto de la orden del día toma la palabra el Magistrado Presidente LIC. JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA, quien manifestó; en virtud de la evacuación que se dio en el Edificio que ocupa las Instalaciones de este Tribunal, al suscitarse el sismo a las 13:14 horas del día de hoy 19 diecinueve de septiembre de 2017, será necesario acordar los puntos necesarios que nos permitan proporcionar certeza jurídica a las partes de los asuntos que se ventilan ante esta autoridad. -----

EL PLENO ACUERDA.- Después de analizado el único punto de la orden del día, se aprueba por **UNANIMIDAD**, inhabilitar la jornada de labores de este Tribunal el día 19 diecinueve de septiembre de 2017, a partir de las 13:14 trece horas con catorce minutos, hasta las 24:00 veinticuatro horas, lo antes expuesto, con fundamento en lo establecido por el artículo 715 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en tal virtud **no correrán los términos judiciales**, a fin de salvaguardar los derechos de los justiciables que pudieran verse afectados, además por lo que ve a las audiencias y diligencias que se suspendieron o no se desahogaron, deberán de reprogramarse, y notificarse a las partes para su celebración, exceptuando las



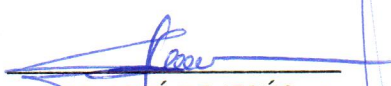
GOBIERNO
DE JALISCO

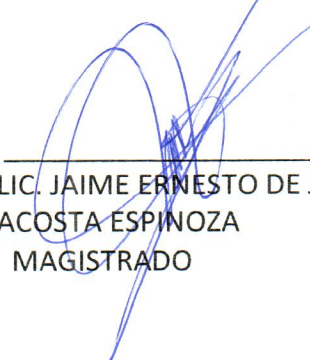
TRIBUNAL DE ARBITRAJE
Y ESCALAFON

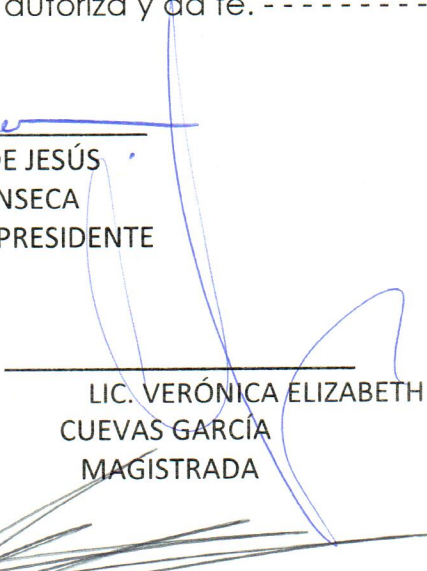
diligencias que se llevaron a cabo fuera de las Instalaciones de este Tribunal y que no se hayan interrumpido con motivo del fenómeno natural suscitado .-----


Hágase del conocimiento de los Servidores Públicos que laboran en este Tribunal, Abogados, Autoridades, Litigantes y Público en General, para efecto se comisiona al Secretario General del Pleno para hacer las publicaciones necesarias en las áreas de este Tribunal. -----

Siendo las **16:00 dieciséis horas** se da por terminada la sesión plenaria, de conformidad a lo establecido por los artículo 115 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, firmando el Pleno de este tribunal integrado por los **C.C. MAGISTRADO PRESIDENTE; JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA, MAGISTRADA; VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, y MAGISTRADO; JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA,** quienes actúan ante la presencia del Secretario General JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ, quien autoriza y da fe. -----


LIC. JOSÉ DE JESÚS
CRUZ FONSECA
MAGISTRADO PRESIDENTE


LIC. JAIME ERNESTO DE JESÚS
ACOSTA ESPINOZA
MAGISTRADO


LIC. VERÓNICA ELIZABETH
CUEVAS GARCÍA
MAGISTRADA


LIC. JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL